

Autopsia para la deuda

Por Eduardo Conesa

Para LA NACION

La historia enseña que la cesación de pagos de los gobiernos es una vieja práctica. En la Edad Media, después de expulsar a los judíos, en 1299, el rey Eduardo I de Inglaterra se vio en la necesidad de recurrir a los italianos para que le financiaran sus guerras. Para los banqueros italianos, Inglaterra era un país salvaje en los confines del mundo conocido, una especie de Uganda o Zaire medievales. Sus reyes despóticos, sus guerras tribales y sus cortesanos corruptos convertían a Inglaterra en un país riesgoso.

Cuando el rey Eduardo III subió al trono, en 1327, quiso financiar sus guerras con préstamos tomados internamente, de los propios comerciantes ingleses, y resolvió no cumplir con el repago de sus deudas italianas. Un siglo después, el rey Eduardo IV incumplió sus deudas con el banco de los Medici, de Florencia.

Sin embargo, cuatro siglos después de estos sonados defaults, la city de Londres, convertida en capital financiera del mundo, era acreedora de los Estados Unidos, de América latina y de toda Europa. Así, durante el siglo XIX, la mayoría de los gobiernos europeos incurrió en cesación de pagos. Algunos, como el austriaco y el español, lo hicieron tres y ocho veces, respectivamente. América latina no estaba a la zaga de Europa: todos los países latinoamericanos, sin excepción, dejaron de pagar sus deudas en algún momento del siglo XIX.

Durante el siglo XIX, la mayoría de los gobiernos europeos cayó en repetidas cesaciones de pagos

Nuestro país adquirió prestigio hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX a raíz de su gallarda defensa de países hermanos del subcontinente. Lo hizo con las doctrinas de dos distinguidos juristas, Carlos Calvo y Luis María Drago. La Doctrina Calvo afirmaba la idea de soberanía, al sostener la jurisdicción de los tribunales de cada Estado en los pleitos con inversores extranjeros. Y la Doctrina Drago condenaba el cobro de la deuda pública externa por medio de la fuerza militar. La aceptación de ambas doctrinas consolidó la idea de la igualdad jurídica de los Estados. Se afirmó así el viejo latínago jurídico *par in parem non habet imperium*: no hay mando entre iguales.

Luego de la Primera Guerra Mundial y de la firma del Tratado de Versalles, John Maynard Keynes se hizo famoso por su oposición a las reparaciones de guerra que se impusieron a Alemania. Keynes argumentó en contra de las reparaciones y a favor de la cancelación de las deudas entre los aliados. Lo cierto es que estas deudas no se pagaron, excepto las alemanas, que se refinanciaron con enormes cuotas del 80 por ciento. Durante el decenio de los años 30 del siglo XX, las principales potencias europeas cayeron en default de sus obligaciones en oro y divisas: quedaron, desde entonces, debiendo 34 mil millones de dólares de aquella época a los Estados Unidos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los defaults de la deuda pública en todo el globo fueron

prácticamente inexistentes, porque desapareció la mala práctica de los gobiernos de endeudarse en moneda extranjera, excepto con organismos internacionales. Este fue el período de mayor

sarrollo, reciclando así los petrodólares, y Robert McNamara, presidente del Banco Mundial, quien consideró que esos préstamos no ayudarían a los países en desarrollo y, en cambio, crearían graves

sa interbancaria del mercado del eurodólar en Londres (Libor), que superó el 15% anual.

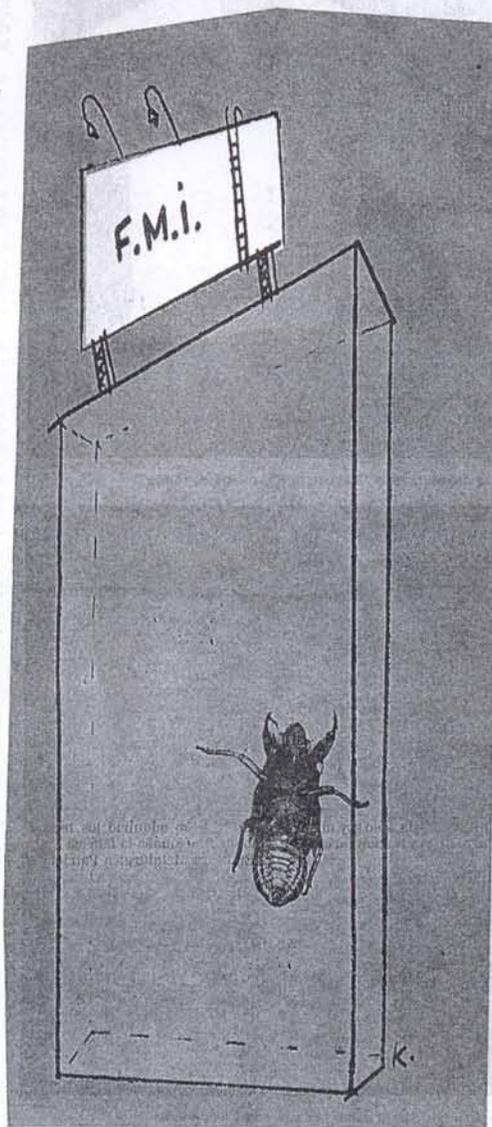
Durante los 80 y los 90, los defaults de las deudas externas de los gobiernos latinoamericanos y asiáticos se convirtieron en fenómenos de ocurrencia casi normal. En los 90, los defaults de los bonos soberanos, y en los 80, los de préstamos bancarios a mediano plazo.

En la década del 90, el FMI se dedicó al salvataje indefectible de los países muy endeudados. Ello implicaba, en realidad, ayuda indirecta para acreedores que recibían el pago de sus acreencias con fondos del FMI. El salvataje estimuló a los mercados de capital internacional a prestar temerariamente a muchos países en desarrollo (e incurrir así en lo que se denomina *moral hazard*) pues, al final, el FMI siempre ponía el dinero.

En 2001 hubo un reemplazo de las autoridades del FMI, y las nuevas, Horst Köhler y Anne Krueger, decidieron que los acreedores privados debían afrontar parte de las pérdidas por los préstamos equivocados, estableciendo la modalidad del *bauling in*. En esta tesitura, a fines de 2001 el FMI suspendió un desembolso de 1290 millones de dólares a nuestro ya sobreendeudado país, lo que desencadenó el default más grande de la historia.

El default de la Argentina y los de otros países deben inducir a repensar el sistema financiero internacional. Por lo pronto, no es cierto que los préstamos a los gobiernos en moneda extranjera, se-

No es cierto que los préstamos en moneda extranjera, sean bancarios o por medio de bonos, ayuden al desarrollo de los países. Antes bien, la evidencia indica que, a la larga, los hundén y que sólo contribuyen al enriquecimiento de los intermediarios



crecimiento económico en el mundo.

Los problemas reaparecieron a partir de 1973, con motivo de los depósitos bancarios en eurodólares que hicieron los países exportadores de petróleo, como resultado del aumento de los precios del combustible. En 1974 hubo un debate en Washington entre el secretario del Tesoro, William Simon, partidario de dar vía libre a los grandes bancos privados estadounidenses para que prestaran libremente a los gobiernos de los países en de-

problemas al sistema monetario internacional.

Infortunadamente, la presión de los bancos privados triunfó y Simon se salió con la suya. Esta ola de préstamos terminó con la cesación de pagos de México, en 1982, y de la mayoría de los países latinoamericanos, entre ellos la Argentina y Chile, y algunos asiáticos, después de esa fecha.

El detonante de la crisis fue la altísima tasa de interés, ya que los préstamos estaban concedidos a tasa variable, reajutable con la ta-

El FMI debe volver a su filosofía de 1944. Tiene que cuestionar las causas mismas del endeudamiento

an bancarios o por medio de bonos, ayuden al desarrollo de los países. Antes bien, la evidencia empírica indica que, a la larga, los hundén. Solamente parecen servir para enriquecer a los intermediarios. Los ciudadanos individuales, tanto de los países acreedores como de los deudores, saben poco o nada de finanzas internacionales. Y, por lo tanto, son presa fácil de comisionistas inescrupulosos y de gobiernos corruptos. Es tiempo de que nuestro Congreso reasuma sus poderes respecto de la deuda externa y prohíba de una vez por todas el endeudamiento del Estado en moneda extranjera, excepto con organismos internacionales. Es tiempo, también, de que el FMI abandone definitivamente su defensa de Shylock y se inspire en Shakespeare. Debe volver a su filosofía de 1944. Debe cuestionar las causas mismas del endeudamiento externo excesivo de los gobiernos. Ellas radican en monedas sobrevaluadas y en finanzas públicas enfermas.

Para las autoridades de los países ricos, es hora, también, de oponerse al negocio de los bonos de la deuda pública de los países pobres, porque perjudica no solamente a los mismos ciudadanos de los países ricos, sino también porque corta la libra de carne humana y derrama la sangre de los ciudadanos pobres de nuestros países.

© LA NACION

El autor es director del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la UBA.